



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 328 -2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 05 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 319-2014-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, se encargó al Ingeniero Carlos Rogelio Calopino Chiroque, las funciones de Director Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, es necesario dar por concluida la encargatura mencionada, así como designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ingeniero Carlos Rogelio Calopino Chiroque, de las funciones de Director Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al Ingeniero Zootecnista Jorge Alberto Figueroa Roque, como Director Zonal Lambayeque del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO